

RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PÓLIZA DE SEGURO MULTIRRIESGO PARA EXPOSITORES DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EXP. 05/26.

Sirven de base a la presente resolución los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 19 de marzo de 2026 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el servicio de una póliza de seguro multirriesgo para expositores de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., acordando el inicio del procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Con fecha 19 de marzo de 2026 se publicó el anuncio de licitación tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, otorgando plazo para la recepción de proposiciones hasta el día 8 de abril de 2026 a las 14:00 horas. Finalizado dicho plazo de presentación, según consta en el certificado de recepción de proposiciones emitido por el registro de CONTURSA, presentó propuesta una única empresa, siendo la misma **CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER GRUPO HELVETIA**

III.- Con fecha 9 de abril de 2026, se procedió a la apertura del Sobre 1 en la que se dejó constancia que la única empresa licitadora que había presentado propuesta cumple con los requisitos mínimos exigidos, continuando así en el procedimiento.

IV.- Con fecha 13 de abril de 2026, previa convocatoria y en Audiencia Pública, se procedió a la apertura del Sobre 2 Criterios de adjudicación valorados a través de fórmulas de la única empresa licitadora que continúa en la licitación, emitiéndose informe de valoración de ofertas.

V.- Recibida por éste Órgano de Contratación toda la documentación obrante en el expediente, se procede a resolver conforme los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Código Seguro De Verificación	K8xfSrtQ71y0RofG/IVqjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	14/04/2026 14:14:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K8xfSrtQ71y0RofG/IVqjA==		



I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

Criterio 1: Oferta económica	Prima total máxima por stand	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A	Puntuación
a) Eventos en las instalaciones de Contursa	50,00€	48,47 €	30
b) Eventos en otras instalaciones gestionadas por Contursa	65,00€	57,12 €	30

Criterio 2 Reducción del importe de la franquicia	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.		
	Importe máximo franquicia por siniestro	Oferta	Puntuación
Reducción importe franquicia general	500,00 €	300,00 €	10

Criterio 3 Aumento del límite general de la póliza	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	
	OFERTA	PUNTUACIÓN

Código Seguro De Verificación	K8xfSrtQ71y0RofG/IVqjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	14/04/2026 14:14:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K8xfSrtQ71y0RofG/IVqjA==		



Aumento del límite mínimo de 600.000,00 € para las garantías previstas en el PPT, punto 4. R.C. Explotación	600.000,00 €	0,00
Aumento del límite del primer riesgo de 20.000,00 € para la suma asegurada por expositor.	20.000,00 €	0,00

	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
Criterio 1.- Oferta económica	60,00
Criterio 2.- Reducción del importe de la franquicia	10,00
Criterio 3.- Aumento del límite general de la póliza	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2	70,00

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Determinar que la clasificación de la oferta presentada y no excluida o descalificada para la contratación del servicio de una póliza de seguro multirisgo para expositores de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., es la que a continuación se detalla:

LICITADORA	PUNTOS
1. CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER GRUPO HELVETIA	70

SEGUNDO.- Requerir la documentación preceptiva a la licitadora que ha quedado en primera y única posición, **CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.- CASER GRUPO HELVETIA**, según lo establecido en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan la presente licitación y, verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución de adjudicación de la licitación y la firma del contrato.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
CONSEJERA DELEGADA

Código Seguro De Verificación	K8xfSrtQ71y0RofG/IVqjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	14/04/2026 14:14:34
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/K8xfSrtQ71y0RofG/IVqjA==		

